



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FIRMA DE AUDITORES  
INDEPENDIENTES, PARA REALIZAR AUDITORIA 2020-2021**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**COMPRA MENOR  
ASDN-DAF-CM-2022-0035**

---

Ayuntamiento Santo Domingo Norte  
julio 2022

tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Oferta Económica (Cotización)
- e) Certificación de disponibilidad de crédito, no menor a 30 días.
- f) Que el oferente se dedique a la actividad que se está realizando.
- g) Registro mercantil.
- h) Copia de cedula.

#### **4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- **Un mínimo de 3 o 4 auditorías en otras instituciones**
- **Experiencia mínima de 10 años trabajando temas de auditoria**
- **Certificación de constancia de que ha brindado servicios similares en otras instituciones**
- **El auditor debe ser CPA**
- **Licenciados en contabilidad experiencia mínima de 5 años**
- **El socio responsable debe tener experiencia mínima de 10 años, ser CPA y será el responsable directo de la firma y representación de los estados emitidos**
- **Auditor de tecnología responsable de la revisión del sistema de información experiencia mínima de 1 año**
- **Staff de auditoria responsable directo de la realización del trabajo de campo, licenciado en contabilidad experiencia mínima de 2 años**
- **Curriculum de todo el personal que prestara el servicio.**

#### **Oferentes Participantes es Requisitos:**

- **Ser una firma de renombre local, establecidas de acuerdos con las leyes de la Republica Dominicana y certificada por el instituto de contadores públicos autorizados con mínimo 10años de operación.**
- **Ser una firma avalada por una representación internacional de una firma de prestigio, y reconocimiento en el mercado.**
- **Ser una firma con experiencia en auditorías a instituciones del sector gubernamental o instituciones financieras por fondos públicos.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

### **Criterios de evaluación**

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **4.1 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte no se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

#### **5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

**Lic. Altagracia Sánchez Soto**  
Enc. del Departamento de Compras

